

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe 19 de Febrero del 2015

SEÑOR:

LUIS ANTONINO ESPIN MARMOL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "RAPIDS AND SURE S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones

Con esa fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a donar las DIES Y OCHO (18) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Diez y SEIS DOLARES (\$16,00) cada una , a favor del Nuevo Gerente señor LUIS ANTONINO ESPIN MARMOL , de nacionalidad ecuatoriana portador de cedula N=170776298-3.

Se deja expresa constancia que dichas Acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transporte RAPIDS AND SURE S.A , por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha , reiterando que el CESIONARIO NO PODRA utilizar dichas acciones a título personal. El único beneficiario por concepto de transacción será la Compañía Rapids And Sure S.A.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el cesionario.- Usted señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de Acciones en los Libros y títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Súper Intendencia de Compañías.



f) Holger Mauricio Jarrin Buitrón

CEDENTE

C.C171068997-5

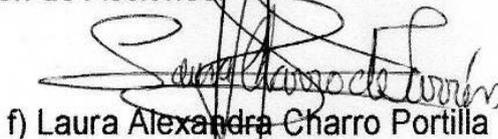


f) Luis Antonino Espín Marmol

CESIONARIO

C.C170776298-3

Yo Laura Alexandra Charro Portilla, conyugue de Holger Jarrin en virtud del Art 181 del Código Civil Ecuatoriano, autorizo la presente cesión de Acciones.



f) Laura Alexandra Charro Portilla

CONYUGUE

C.C 170892783-3